

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1073329

Señor(a)

INSTITUTO EDUCATIVO JOS EUSEBIO CARO

Suscriptor **328357**
 Ruta Reparto: **7610-64-140-001900**
 Dirección: **C 12 13 81**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE Agua pura, pura vida! FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1073329 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1073329

Señor(a)

INSTITUTO EDUCATIVO JOS EUSEBIO CARO

Suscriptor **328357**
 Ruta Reparto: **7610-64-140-001900**
 Dirección: **C 12 13 81**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE Agua pura, pura vida! FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1073329 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1073329

Señor(a)

INSTITUTO EDUCATIVO JOS EUSEBIO CARO

Suscriptor **328357**

Ruta Reparto: **7610-64-140-001900**

Dirección: **C 12 13 81**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1073329.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023
AT-1073329

Señor(a)

INSTITUTO EDUCATIVO JOS EUSEBIO CARO

Suscriptor **328357**
Ruta Reparto **7610-64-140-001900**
C 12 13 81
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de julio de 2023 al 07 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 5104 - 5540, para un consumo de **436M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1073329 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es OFICIAL.
- Que la casa está habitada por 1016 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5701.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan 4 fugas visibles: 1 en el sanitario de los hombres, 2 fugas en los sanitario de las mujeres y 1 en la llave del lavaplatos del restaurante escolar, usuario argumenta que hubo un daño en la llave de paso y que boto agua por varios días, se recomienda reparar las fugas lo más pronto posible.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **266M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan 4 fugas visibles: 1 en el sanitario de los hombres, 2 fugas en los sanitario de las mujeres y 1 en la llave del lavaplatos del restaurante escolar, usuario argumenta que hubo un daño en la llave de paso y que boto agua por varios días, se recomienda reparar las fugas lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente
Deisy Andrea
Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

*Se da la notificación
debajo de la parte
colegio escuela*



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

AGOSTO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

INSTITUTO EDUCATIVO JOS EUSEBIO CARO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

328357

DIRECCIÓN

C 12 13 81 - EL SOCORRO

UBICACIÓN

7610-64-140-001900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-8-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 13 81 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Ayudo Administrativo

ACUAVALLE
¡agua pura, pura vida!

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 16-8-2023.

Renuncio a la asistencia técnica

 SI

 NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1073329)

OT - 1366041

NOMBRE
INSTITUTO EDUCATIVO JOS EUSEBIO

DIRECCIÓN
C 12 13 81

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-140-001900

328357

815004418

176

Fecha visita: 22-8-2023 Hora Inicio: 4:00 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3168 Consumo: 470 436m3 Lectura Anterior: 5274 5104 Lectura Actual: 5274 5540

Tipo Vivienda RESIDENCIAL _____ COMERCIAL _____ OFICIAL 51
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1016 SERVICIO ACUED / ALCANT /

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 201000008
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 22 SANITARIOS 17 OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS 3 fugas - sanitarios

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 17 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 12 OTROS _____
LAVAMANOS 10 DUCHAS NO ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA VISIBLE 51
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-07	5540				
22-8-2023	5701				La Observacion del la revision del predio esta en la parte de atras.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Jaime A. Martinez Z

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

16988010

OBSERVACIÓN DE CONTROL

wilder rivas
16.889.125

NOMBRE SERVIDOR REDES

VERIFICADOR

Juli A. Angulo C
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
¡Agua vital para vivir!

FUNCIONARIO ACUAVALLE

VERIFICADO

22-8-2023

Se realiza la visita al predio el cual se observa 3 fugas 1 en el sanitario de los hombres y 2 en el sanitario de las mujeres tambien nos informan que tubieron unas fugas en una llaves de paso de tubieron fugas. las cuales botaron agua por varios dias, Tambien hay fuga en la llave del lavaplatos del restaurante escolar. En el predio funciona el colegio Jose Eusebio Caro. el resto de instalaciones en buen estado.

• Welder Rivas

• 16.889.125

• Jaime A. Martinez Z.

• 16.988010